

San Ramón de la Nueva Orán

26 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-286/2024.-

Resolución N° D-ORAN-661/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-725/2024 y modificatoria Resolución N° SO-747/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa Sr. Nelson Fabiel Caliva, D.N.I. N° 39.401.743, en un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en División de Redes Informáticas de la Facultad Regional Orán, a partir del 13 de Noviembre de 2024 y por el término de 1 (un) año o nueva disposición.-

Que, el Mg. Fernando Durgam, Jefe de División de Red de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita se prorrogue la designación del Sr. Nelson Fabiel Caliva, en el cargo de referencia, para asegurar la continuidad de soporte técnico y mantenimiento informático, esenciales para el funcionamiento operativo de los servicios tecnológicos de la institución.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde prorrogar la designación del Sr. Nelson Fabiel Caliva, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en División de Redes Informáticas de la Facultad Regional Orán, a partir del 13 de Noviembre de 2025 y por el término de 1 (un) año.

Que, asimismo informa que corresponde imputar la presente prorroga en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

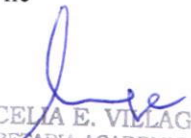
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Nelson Fabiel Caliva, D.N.I. N° 39.401.743, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en División de Redes Informáticas de la Facultad Regional Orán, a partir del 13 de Noviembre de 2025 y por el término de 1 (un) año o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Mg. Fernando Durgam, Consejo Directivo, Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA